

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2215 de 2019

S/C

Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca

CÁMARA DE AGENTES DE PESQUEROS EXTRANJEROS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de setiembre de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Omar Lafluf, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Armando Castaingdebat, Johan Carlos Fernández , Sebastián González y Nelson Larzábal.

Invitados: Por la Cámara de Agentes de Pesqueros Extranjeros, señores Aldo Braida, Presidente y Javier Bosio, Secretario.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

El director de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca nos envía invitación para concurrir en algún momento a conocer el plan piloto de monitoreo de la producción apícola en Uruguay, que se está desarrollando en el departamento de Soriano.

En segundo término, el proyecto de Fondo de Reconversión de la Granja ingresaría hoy al plenario, y por eso solicito al señor diputado Larzábal que informe al respecto.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Este proyecto fue aprobado por unanimidad en Diputados, pero el que aprobó el Senado es idéntico al texto original enviado por el Poder Ejecutivo, porque entendió que no era necesario aclarar explícitamente que cuando se habla del aporte patronal se está refiriendo al aporte global por hectárea.

Entonces, el texto que se va a presentar hoy al plenario será el original, el que vino del Poder Ejecutivo, sin el agregado que se había hecho oportunamente en Diputados.

Por lo tanto, aconsejamos que se apruebe el texto tal como viene del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto irá al plenario sin informe, y esperamos que se aprueben las modificaciones que se hicieron en el Senado para que el proyecto no vaya a la Asamblea General.

(Ingresan representantes de la Cámara de Agentes de Pesqueros Extranjeros)

——Es un gusto recibir al presidente de la Cámara de Agentes de Pesqueros Extranjeros, señor Aldo Braida, y al secretario, señor Javier Bosio.

El 20 de agosto de 2019 la Cámara que ustedes representan remite una carta donde expresa su interés de ser recibida para plantear la situación de la pesca y para informar a la Comisión.

El párrafo central de la carta dice que desde hace ya unos años, pero con especial ensañamiento en lo que va del presente año, diversos actores vienen denunciando a Montevideo como el segundo puerto del mundo en descarga de pesca ilegal. Y agregan que del mismo modo, y en forma explícita, acusan a Uruguay, entre otros puntos, de favorecer la pesca ilegal al permitir que estos buques operen en sus puertos.

Termina la carta diciendo que dada la trascendencia y la gravedad de estas acusaciones, así como su falsedad, entienden necesario plantear a la Comisión la visión del sector, en defensa de sus intereses y del país en general.

SEÑOR BRAIDA (Aldo).- Agradezco a la Comisión que nos haya recibido.

Voy a leer el informe que hemos preparado, que hemos enviado por correo electrónico a la Secretaría de la Comisión.

El informe dice así: «Tenemos el honor de presentarnos ante esta Comisión con el fin de plantear nuestra preocupación por las repetidas acusaciones que se vienen desarrollando por parte de diversas ONG en contra de los buques pesqueros extranjeros que operan en Montevideo y, en particular, contra nuestro país. 'Montevideo es el segundo puerto del mundo en descarga de pesca ilegal', 'Uruguay es cómplice de violaciones a los Derechos Humanos': estas son solo dos de las afirmaciones con las que, a través de la prensa y de informes propios de la ONG, de origen argentino Oceanosanos, acusa a Uruguay de fomentar la descarga de pesca pirata y de permitir

que operen en el puerto de Montevideo '[…] organizaciones criminales acusadas de traficar personas, utilización de mano de obra esclava, acoso sexual […]'.- En esta misma Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca, la mencionada ONG, junto con la Organización para la Conservación de Cetáceos, en fecha 9 de octubre de 2018, según surge de la versión taquigráfica de esa reunión, desinforman a las señoras y señores diputados, mezclando conceptos y sectores que nada tienen que ver e introduciendo el concepto de que '[…] el puerto de Montevideo es el segundo destino más visitado del mundo por buques de carga refrigerada, […], asociados a la pesca ilegal, no declarada ni reglamentada […].- Esto, que ya se ha vuelto una especie de 'muletilla', surge de un informe de otra ONG, Oceana, presentado en Indonesia en febrero de 2017.- Entendemos que el informe de la ONG Oceana está realizado con seriedad y en base a estudio de la situación global del sector pesquero. Lo que resulta carente de seriedad, y podemos interpretar como tendenciosa, es la forma en que Oceanosanos interpreta, traduce y divulga ese informe.- Como primera medida debemos tener en cuenta que el reporte de Oceana fue presentado en el año 2017 y, en lo que al Puerto de Montevideo refiere, solamente menciona el año 2015.- En segundo lugar, debemos saber de qué habla este reporte. Oceana, según lo detalla, '[…] expone la escala global del transbordo en el mar, una práctica que puede enmascarar las prácticas de pesca ilegal y ocultar los abusos contra los derechos humanos […]", y explica que es, "[…] para identificar posibles puntos críticos de transbordo, así como los principales países cuyos buques estuvieron involucrados en una posible cita en el mar y los puertos que visitaron con mayor frecuencia'. Nótese que, con buen criterio, el informe habla siempre en formato condicional, 'puede', 'posible', 'posibles', y que en ningún momento afirma la existencia de pesca ilegal u otras actividades ilícitas. Del mismo modo vale señalar que identifica los 'puertos que visitaron con mayor frecuencia' (refiriéndose a los buques Reefer). Con 'visitaron' no hacen referencia, explícita o implícita a descargas o ilegalidades. De hecho, el propio informe define el transbordo como 'la transferencia de cargo, combustible, provisiones, tripulación, artes o pesca desde un barco a otro, y puede tener lugar en puerto o en el mar. Si bien el transbordo es una práctica global común, también puede ocultar actividades pesqueras sospechosas. A menudo, estos eventos ocurren entre un barco pesquero y un buque de carga refrigerado, también denominado 'Reefer' que implica la transferencia de la capturo de peces. Aunque estos eventos son a menudo legales […]" -reitero que estoy citando el informe- "las restricciones al transbordo varían según la ZEE" -zona económica exclusiva- "el estado del pabellón y la región". De aquí mismo se desprende que, en el año 2015, el puerto de Montevideo fue el segundo puerto más visitado en el mundo por buques Reefer que "podrían haber estado involucrados en transbordos con buques pesqueros". (Anexos 2 y 3) ». De nuevo, no se mencionan ilegalidades, simplemente que podrían haber estado involucrados en transbordos. «Hasta aquí podemos resumir que: • la actividad de transbordos es una práctica global común, legal, que podría verse afectada por actividades de pesca ilegal, entre otros ilícitos». Repito: dice "podría", siempre en condicional. «•en el año 2015 Montevideo fue el segundo puerto más visitado del mundo por buques Reefer que podrían haber recibido transbordos por parte de buques pesqueros. Sin ánimos de ser reiterativos, creemos necesario dejar bien claro que, el informe realizado por la ONG Oceana NO acusa a Montevideo de recibir pesca ilegal, NO afirma que la actividad de trasbordo implique pesca ilegal, sino que, en forma condicional, dice que podría ocultar actividades ilícitas (como cualquier actividad humana) y que solo se refiere al año 2015 cuando pone a Montevideo, como segundo en el *ranking* de puertos más visitados por buques Reefer. De alguna forma, la ONG Oceanosanos, deduce y denuncia, a partir de este mismo informe» -lo ponen ellos como fuente- «que "El Puerto de Montevideo está catalogado como el segundo a nivel mundial en recibir pesca de transbordo sospechada de ser

INDNR"» -ilegal- «tal como lo publica en su informe […]» -que también anexamos- «tergiversando aún más el concepto cuando lo hace en prensa donde, directamente, hablan de Montevideo como el segundo puerto del mundo en recibir pesqueros ilegales […]», y esa denuncia la perpetúan el día de hoy, desde hace ya dos años y tanto. «Se nos hace muy difícil no ver una intencionalidad en esta mala interpretación de un informe serio, más aún cuando brindan datos falsos en esta misma casa, a esta Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca. De la versión taquigráfica del 9 de octubre de 2018, de esa Comisión (Anexo 1), surge que el representante de la ONG Oceanosanos expresa '..el nuestro (refiriéndose al Puerto de Montevideo) es el segundo puerto en el mundo en donde Global Fishing Watch identifica por lo menos cinco mil incidentes de transbordo.", cuando el informe de Global Fishing Watch identifica esos cinco mil sesenta y cinco (para ser exactos), entre los años 2012 y 2016 a nivel mundial (no en Montevideo)», hay una gran diferencia. «No podemos pensar que se trató de un simple error, no ante una Comisión de la Cámara de Representantes, no cuando se está denunciando una situación de esa magnitud, mucho menos cuando esa acusación se repite de forma "Goebbeliana" en todos los medios de prensa, haciendo cómplice a nuestro país de favorecer la pesca INDNR. Ahora bien, ¿cuál es la realidad de nuestro país y de los buques de bandera extranjera que operan en el Puerto de Montevideo? Uruguay ha ratificado, por Ley 19017/012 y que fuera reglamentada por Decreto 323/017, el "Acuerdo Sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada", aprobado por la FAO por resolución N° 12/2009 y registrado ante la Secretaría de Naciones Unidas con el número I- 54133 siendo, al 28 de junio de 2019, junto a Chile y a Perú los únicos países de América del Sur que lo han ratificado». Ninguno de nuestros vecinos, ni Argentina ni Brasil, han ratificado este Acuerdo. «Cierto es, y lo decimos con orgullo y convicción, que Montevideo es, y ha sido desde épocas coloniales, puerto referente para buques pesqueros de diversas nacionalidades y que operan en el Atlántico Sudoccidental. Lo ha sido por diversos motivos y lo es hoy, entre otras razones, gracias a que contamos con una Ley de Puerto Libre que facilita el tránsito de mercaderías […]» -como los señores diputados sabrán, cuando hablamos de Ley de Puerto Libre es a los efectos tributarios, no en el sentido en el que nos denuncian, de que pasa cualquier cosa- «[…] a que Montevideo es un "hub logístico" donde operan las principales navieras del mundo que nos conectan a nivel global con precios razonables, a que (todavía) somos competitivos, a que tenemos instituciones estables y respetables, etc. Es falso, solo por mencionarlo, que nuestros vecinos no permiten el ingreso de pesqueros extranjeros a sus puertos como también repiten. Simplemente no son atractivos por temas tributarios, prácticos e incluso por reclamos de soberanía sobre determinadas licencias de pesca. Ahora bien, detallemos brevemente cómo opera un buque pesquero extranjero en nuestro puerto. Primero que nada, aclaremos que estos buques realizan sus capturas en la zona denominada Alta Mar, o Aguas Internacionales […]». Dejamos muy claro que nuestro país no otorga licencias de pesca ni los barcos pesqueros operan en nuestra zona económica exclusiva. Por lo general, operan en aguas internacionales, en la zona «[…] del Atlántico Sudoccidental, zona denominada como FAO41 (Anexo 6). Esta zona no está regulada por ninguna OROP (Organización Regional de Pesca), por lo que, salvo especies protegidas por acuerdos específicos, la reglamentación pesquera aplicable a esta zona es la propia del país de bandera del buque que está operando. Del mismo modo, la pesca que el buque trae a bordo tiene como nacionalidad, u origen, la bandera del buque». Toda esa mercadería, cuando sale de Uruguay, tiene como origen el país del buque y, como procedencia, Montevideo, porque fue descargada aquí. «Previo a la llegada del buque […]» -aquí ya nos metemos en cómo operamos- se transmiten, vía VUCE, una serie de documentos del buque a la Dinara. Esto ocurre desde que entró en

vigencia el Decreto N° 323 de 2017, «[…] de forma tal que la mencionada Dirección Nacional inspecciona, documentalmente, el 100% de los pesqueros que piden ingresar a puerto, días antes de la propia llegada […]». Por ese Decreto tiene que ser como mínimo 72 horas antes. «[…] Hasta tanto DINARA no da el visto bueno para que el barco ingrese a puerto, la ANP no le designa un muelle donde operar, ni permite la entrada de este. Autorizada la entrada a puerto por parte de DINARA, y con un sitio de atraque designado por la ANP, tan pronto arriba el buque a puerto es sometido a inspecciones documentales y/o presenciales por parte de los siguientes organismos: MSP, DNM, Interpol, PNN (100% presencial)[…]» -en el caso de la Prefectura Nacional Naval el 100% de los buques son inspeccionados en forma presencial- «[…] DNA y DINARA. En lo que a materia del buque y la pesca refiere, la PNN verifica toda la documentación del buque, incluidas las licencias de pesca, no permitiéndole despachar si alguno de los certificados o licencias está caducado […]», por supuesto que hasta tanto no se renueven esos certificados. «[…] La DINARA focaliza su inspección presencial en cotejar la información documental con los valores y especies descargadas. El producto de la pesca, y en base a instrucciones del armador o del capitán, es transbordado a contenedores para ser reembarcado en buques mercantes hacia el resto del mundo […]» -cuando hablo del resto del mundo, incluyo los mercados más exigentes del mundo- «[…] o trasladado a depósitos en nuestro puerto, a la espera como cualquier mercadería de origen extranjero. Una operativa similar es la que afecta a los buques Reefer […]», simplemente los tiempos son distintos porque la Dinara necesita inspeccionar la documentación de cada buque que entregó mercadería a ese mercante. «Dependiendo la época del año o el estado de la zafra, el buque vuelve a salir tan pronto termina su operativa en puerto, o solicita estadía prolongada, durante la cual aprovecha a realizar tareas de mantenimiento, reparaciones, etc. Este es un detalle no menor, dado que gran parte de estos trabajos se realizan por parte de talleres y empresas nacionales, esto es, trabajo y mano de obra uruguaya, abarcando todo el espectro de especialización. Para nada despreciable es el abanico de servicios contratados en nuestro país para asistir al buque y a su tripulación, entre una gran lista de etcéteras, provisiones, combustible, equipamiento general, transporte, pasajes internacionales, restaurantes, camas de hotel, servicios de salud, comunicaciones. Si bien puede no ser materia directa de esta Comisión, nos es imperioso abordar brevemente las acusaciones que Oceanosanos y OCC […]» -Organización para la Conservación de Cetáceos- «[…] realizan sobre violaciones a los Derechos Humanos. "...Uruguay está siendo cómplice, no solamente de este abuso a los DD.HH. que sucede en barcos de pesca ilegal..." declara el representante de Oceanosanos a Subrayado el 4 de abril de 2019 (Enlace 2), en oportunidad de arribar a puerto un buque pesquero que traía los restos de un tripulante fallecido a bordo. Denunciaba que en lo que iba del año se habían, según sus palabras, "descargado cuatro muertos" y que tienen "... "el dato de que hay un quinto muerto este año bajado de barcos de pesca en aguas Internacionales"», un dato ahí, etéreo. «Aprovechando una situación específica, la organización Oceanosanos, a través de su representante, quien ha "participado en los últimos años, asistiendo a la delegación oficial de gobierno" en la Comisión Ballenera […]» -según lo expresa en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca- «[…] acusa a Uruguay de ser cómplice de violaciones y abusos a los Derechos Humanos. Creemos importante destacar que esta Cámara está conformada por, y representa a, empresas uruguayas, en su mayoría Pymes, que brindan servicios a empresas extranjeras. Como tal, nuestra principal preocupación, es que se acuse a nuestro país de complicidad ante delitos de tal gravedad, máxime, cuando el Uruguay es ejemplo a nivel mundial en tratamiento de temas de DD HH. Sobre los buques a los que brindamos servicios se han dicho infinidad de sinsentidos sobre violaciones a los DD.HH., entre los que se encuentran que a los tripulantes no les dan agua viéndose obligados a tomar agua de

mar, que sabemos fisiológicamente imposible, y que los alimentan únicamente con arroz durante meses (ANEXO 4). Nos gustaría destacar que, con el fin de tener una voz oficial solicitamos, a la SCJ, un informe del ITF sobre los "efectos físicos y fisiológicos a corto, mediano y largo plazo, generados en humanos por el consumo de agua salada (agua de mar)", solicitud a la que la SCJ dio no ha lugar». Nuestra intención era simplemente tener una voz científica, más allá de que sabemos que beber agua de mar simplemente genera una deshidratación, fisiológicamente no es compatible con la vida. «Entre tantas acusaciones, se destaca una del año 2014, en la que la "Cancillería denunció esclavitud, racismo y discriminación" (Enlace 4) El titular por sí mismo indica que nuestro Estado intervino en el caso». Quien hizo la denuncia fue la Cancillería. Entendemos importante destacar que esta Cámara» -la de Agentes Pesqueros Extranjeros- «ni la ONG Oceanosanos existían en esa fecha». Sin embargo, son denunciantes de ese evento de 2014. «Finalmente, el otro caso que reiteran, pero sin citar fuentes, es el de un supuesto tripulante que falleció tras diez días de sufrir dolor de muela sin que el capitán volviera a puerto». En este punto me permito hacer un pequeño paréntesis: dependiendo de en qué medio se expresen, el tripulante del dolor de muelas llegó fallecido o llegó desvanecido y murió a los días en Uruguay.

Continúo con el informe: «Nos extraña que una ONG que vela por el bienestar de la gente de mar acuse nuestro país de ser cómplice de abusos de los derechos humanos basándose en dos casos desde el año 2014 hasta la fecha» -suponiendo que ambos casos fueran ciertos- «de los cuales uno fue denunciado por nuestro propio Estado -tres años antes de la existencia de la propia ONG- y de otro del cual no hemos conseguido referencia alguna.- Es un dato cierto que al 4 de abril de este año habían sido recibidos en el puerto de Montevideo los restos de cuatro personas fallecidas en buques pesqueros y que, a esa fecha, se podría promediar en 2019, como denuncia Oceanosanos, una persona fallecida al mes.- Ahora bien, ¿qué indica ese número? Sin un contexto, solamente eso, un número.- Como se puede apreciar en el Anexo 7, Figura 1, del documento que entregamos, desde 500 km de altura» -es decir, en una imagen satelital- «se observan en el Atlántico sudoccidental alrededor de cien buques pesqueros. Si nos 'acercáramos'» -es decir, si hiciéramos *zoom* en esas zonas- «se podría fácilmente duplicar ese número.- Haciendo cálculos conservadores, promediando treinta y cinco tripulantes por buque pesquero, podemos estimar que en esa foto hay entre 5200 y 7000 personas a bordo de buques pesqueros en la zona FA041. El número de buques y tripulantes puede verse fácilmente duplicado, dependiendo la época del año.- En ese contexto donde las personas pueden pasar seis meses o más en altamar es lamentable, pero natural, que se pierdan vidas por diversos motivos. Son frecuentes los accidentes laborales; no olvidemos que la pesca es una de las profesiones más peligrosas en el mundo y que hablamos del Atlántico Sur, zona de clima muchas veces inhóspito, grandes tormentas, etcétera. Hay casos de muerte natural o por enfermedades, y también, como en cualquier sociedad, hay muertes violentas.- Nos preguntamos, sin ser especialistas en el tema si se condice esta cifra de personas fallecidas con un contexto de trabajo esclavo, malnutrición, maltratos y violaciones a los derechos humanos. Honestamente, nos parece que no.- Por último, debemos cuestionarnos si hace mal nuestro país al permitir que desembarquen restos de personas fallecidas en sus puertos. Bastan pocos argumentos para dar un sí rotundo. En primer lugar, está el aspecto humanitario de dar posibilidades a la familia de decidir sobre los restos de su ser querido. Por otra parte, hay intervención judicial y autopsia que permite estudiar las causas del deceso y, finalmente, hay intervención de los consulados del país de bandera del buque y del país de nacionalidad del tripulante fallecido».

En las denuncias se menciona una investigación de la Embajada de Indonesia que vino desde Argentina; eso no es cierto. Ante cada fallecido indonesio que llega a nuestro puerto, la Embajada de Indonesia viene a investigar; no interviene en un caso, sino en todos.

«Por lo antedicho, repudiamos y rechazamos tajantemente las acusaciones que ONG foráneas, en complicidad con actores nacionales y seguramente con intereses creados, están haciendo sobre nuestro sector y sobre nuestro país.- La Cámara de Agentes de Pesqueros Extranjeros brinda su total respaldo a las autoridades nacionales y a las instituciones por ellas representadas, aun discrepando en ocasiones con ellas.- Entendemos que, contrario a obstaculizar el ingreso de buques pesqueros a puerto, se debe fomentar de forma tal que más buques puedan ser controlados, al amparo de un acuerdo internacional del cual Uruguay es el único país del Atlántico sudoccidental y uno de los tan solo tres de Sudamérica que lo ratificaron.- Finalizando nuestra presentación, no podemos obviar la pregunta sobre si existe la pesca ilegal y violaciones de los derechos humanos en el Atlántico sudoccidental. Seguramente sí. Nuestro país es víctima de la incursión ilegal de buques brasileños que capturan en nuestra zona económica exclusiva. Como estos, hay cientos de buques operando en aguas internacionales, que no recalan en el puerto de Montevideo. Sobre esos buques no tenemos información ni detalles; tampoco les brindamos servicios.- Los buques que ingresan a nuestro puerto son sometidos a controles que minimizan el riesgo de incursión en pesca ilegal y no documentada y no reglamentada, trata de personas, trabajo esclavo o cualquiera de las acusaciones que se han realizado, por lo que podemos afirmar que nuestro país, muy lejos de fomentar esas actividades, las desalienta, con el cumplimiento de medidas acordadas internacionalmente e implementadas por ley».

Quiero agradecer nuevamente a la Comisión que nos haya recibido.

Comencé mi intervención diciendo que era un honor haber sido recibido por esta Comisión, y no es un mero formalismo. Los legisladores son nuestros representantes, y es un honor que nos abran las puertas. Son nuestros representantes y están legitimados por el voto ciudadano; los sindicatos tienen legitimidad porque fueron elegidos por los trabajadores, y nosotros por las empresas, pero desconocemos la legitimidad de una ONG foránea, que desde su fundación se ha dedicado a acusar al país.

Por supuesto, estamos abiertos a cualquier consulta.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Cuando la secretaria de la Comisión nos informó que la Cámara de Agentes Pesqueros Extranjeros solicitaba una entrevista, honestamente me pregunté qué querrían ahora, cuando casi está finalizando la legislatura.

Realmente, agradezco este informe.

Después de que nos visitara la ONG Oceanosanos hicimos las consultas pertinentes; todas las que consulté personalmente, y otras que vinieron a Comisión, nos tranquilizaron porque nos dijeron que lo que se hacía acá no era lo que denunciaba la ONG.

Sin duda, todas estas difamaciones, sobre todo realizadas en carácter de denuncia en la Cámara de Representantes, ameritarían una denuncia judicial. Lo que dijo la ONG fue muy fuerte, y ustedes lo habrán podido comprobar en la versión taquigráfica; realmente quedamos impresionados.

Inmediatamente después de que se fuera la ONG, consulté a Dinara y al presidente de la Administración Nacional de Puertos; todos me dejaron tranquilos cuando me dijeron

que eso no era lo que estaba pasando, y me aseguraron que la denuncia de esta ONG no era seria.

Personalmente, agradezco la información que se nos ha aportado.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Nosotros también cuando vino la ONG consultamos a Prefectura, que desmintió estas acusaciones.

Este tema es realmente desconocido para la mayoría de los uruguayos, sobre todo para los de una parte del interior porque el agua más cercana la tenemos en la canilla.

Son llamativas algunas cosas que dijo la Cámara de Agentes Pesqueros Extranjeros, y por eso creo que sería bueno poner números, cifras, es decir, cuánta mano de obra emplea, sobre todo porque hablan de Pyme que es un objetivo en cualquier gobierno. Capaz que es bueno dar a conocer los datos de una actividad que es, sin duda, desconocida para la mayoría de los uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero agradecer el informe espectacular que se ha realizado.

En segundo término, al parecer no estuve cuando vino la ONG, y por eso no tenía mucho conocimiento del motivo de la visita de hoy.

Creo que es importante que los integrantes de la Comisión hayan hecho las consultas a las instituciones pertinentes, porque es un tema importante como país.

Pregunto si hubo alguna consecuencia después de las denuncias de esta ONG que haya perjudicado a las empresas de la Cámara, o simplemente fue un comentario que se hizo en la prensa, que siempre es complicado, porque cuando hay que salir a explicar algo, siempre es complicado, y no todos quedan conformes.

Por lo tanto, es bueno que nosotros podamos trasmitir a nuestros partidos políticos la situación real.

SEÑOR BOSIO (Javier).- En estos dos años que venimos defendiendo la posición de la Cámara, nunca se denunció al sector de pesca o a la pesca en sí, sino a las autoridades y a la incidencia que tienen las autoridades en los controles y sobre lo que se hace. Entonces, estas acusaciones dejan muy mal parado al Gobierno, no al sector.

En reuniones que tuvimos con la Administración Nacional de Puertos y con la Dinara en algún momento se nos dijo "Esto déjenlo pasar; va a ser un informe que lo va a leer la gente de acá, porque" -como dijo el diputado Castaingdebat- "la mayoría desconoce el tema". Lo que dijimos en ese momento fue que esta prensa no estaba hecha para Uruguay, sino para el exterior

Es decir, toda esta prensa se hace para afuera, no para acá.

Esa es nuestra gran preocupación.

SEÑOR BRAIDA (Aldo).- Es verdad: estamos sobre el fin de la legislatura, y nos disculpamos por venir ahora.

No obstante, en estos dos años nos hemos reunido con la Armada Nacional, Prefectura, Dinara, Administración Nacional de Puertos, etcétera. No pensamos que esta bola de nieve seguiría creciendo en forma incontrolable.

Se han ido buscando los mecanismos: en un primer momento nos denunciaron por competir deslealmente con la pesca nacional; no tiene nada que ver. Llegaron a decir que éramos desleales porque "no estábamos gravados por IVA". Cuando ellos veían que el tema no golpeaba, iban para otro.

Ahora se ha abandonado un poco el tema pesca ilegal y están enfocados en los derechos humanos.

En este tiempo expresamos nuestra preocupación a las autoridades. Legalmente no podemos hacer nada, porque denuncian al Estado y no a nosotros.

Entonces, queríamos, antes de finalizar la legislatura, plantear nuestro punto de vista.

Respecto a las repercusiones, estamos en una era, primero, de comunicaciones y, segundo, de titulares. La gente se queda con el *tweet*. De hecho, si los señores diputados entran ahora al *tweet* de Oceanosanos, van a encontrar que anclado en el tope dice: "Urgente: barco chino descarga otro tripulante muerto"; por supuesto, al lado está el numerito chiquito, está anclado ahí desde el 4 de abril. Como no ha habido otro caso, quedó ese fijado. Y no es que no tengan actividad: tienen actividad en Twitter constantemente. O sea, no es un olvido, es una intencionalidad. ¿Por qué? Porque vende el titular.

Entonces, tenemos repercusiones de imagen de país en el exterior: todo lo que esta gente publica está circulando en los medios de prensa de todo el mundo, incluidos los de los países que contratan los servicios de Uruguay. Y otras repercusiones que tenemos es que cuando llegan los pedidos de informes de diputados a las autoridades, en seguida las autoridades generan nuevas inspecciones, nuevos controles, pérdidas de tiempo, pérdidas de dinero, y estamos bajo la lupa, como teniendo que probar que somos inocentes, cuando en la teoría es al revés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su comparecencia. Nos quedamos con un panorama más que claro.

SEÑOR BRAIDA (Aldo).- Quedamos a las órdenes para apoyar y trabajar; o sea, no es solo venir a denunciar: nos llaman y, por supuesto, colaboramos con nuestro país en lo que crean correspondiente.

Queremos entregar a la Comisión un documento que preparamos.

(Se entrega a la Comisión un documento escrito)

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Me parece importante que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a todos los señores legisladores, tanto diputados como senadores, porque por ahora solo había sonado la otra campana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto la propuesta del señor diputado Larzábal y agrego que también habría que enviar la versión taquigráfica a las organizaciones que estuvieron involucradas en este tema: Ministerio de Salud Pública, Migraciones, Interpol, Prefectura Nacional Naval, Dinara y Cancillería.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

